

RAD. 110013103004201900578

FL.185

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

12 JUL 2022

Se reconoce personería al Dr. **Jorge Alberto Paramo Hernández**, como apoderado judicial de la demandante **Rosalba Bedoya Toro**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

En virtud al informe secretarial que antecede respecto del registro irregular del proceso y de las personas emplazadas, se ordena a secretaria que se rehaga la actuación en debida forma y vencido el término de traslado, regrese el presente asunto al despacho para proveer lo que corresponda.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	59
Hoy	12 JUL 2022
El Srío.	RUTH MARGARITA MIRANDA P.

lo que corresponda.

se

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	
Hoy	
El Srío.	